

EL POPULAR

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE

Madrid-Jueves 3 de Setiembre de 1885

OBSERVACIONES.

Año XVII

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero, 30. En Portugal, 21. En Ultramar, 60. Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios a UN REAL línea a los suscritores, y doble precio a los que no lo sean. Los anuncios cerrados a precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.
PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios franceses.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redaccion y Administracion: Calle del Prado, núm. 45, piso bajo derecha, Madrid. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos, abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales.

N.º 6.370

SANTO DE MAÑANA.

Santa Cándida, Santa Rosa y Santa Rosalia, vírgenes.

Recomendamos a nuestros lectores la TINTURA AROMÁTICA Y ANTI COLÉRICA, elaborada por el químico industrial D. Cláudio Alvarez, bajo la inspeccion y conocimientos científicos del profesor de Medicina y Cirugía don Cristóbal Delgado y Valero.

Según noticias de personas competentes, está produciendo excelentes resultados en los casos en que se usa, mereciendo los mejores elogios de la prensa y la opinion pública.

El autor ha establecido en esta córte un depósito central, calle de las Infantas, número 18, cuarto segundo, donde se dirigirán los pedidos.

BANCO DE ESPAÑA.

Desde el jueves 10 del actual, y bajo facturas que se facilitarán en la Caja del Banco, se pueden presentar para su señalamiento al cobro los cupones de los títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, vencimiento de 1.º de Octubre próximo.

En igual forma se presentarán los títulos a que haya correspondido la amortización en virtud del sorteo celebrado el día 1.º del actual.

Encargándose el Banco de cobrar por los depositantes los títulos amortizados de los valores depositados en sus Cajas, los interesados que deseen retirarlos para presentarlos por sí al cobro, deberán avisarlo por escrito 15 días antes de su vencimiento.

Madrid 2 de Setiembre de 1885.—El Vicesecretario, Vicente Santamaría de Paredes.

LA ENSEÑANZA Y LOS LIBERALES

El decreto de 18 del pasado sobre la libertad de enseñanza ha sido objeto de las mayores controversias en la prensa y ha emocionado hondamente a los partidos liberales.

La Epoca de hoy dedica un razonado artículo en defensa del citado decreto, que no puede menos de reconocerse gira dentro de las prescripciones constitucionales, a pesar de todo cuanto se quiera decir en contra.

El Estado no podía en manera abandonar la enseñanza en manos del particular, ni dejar de reglamentar la iniciativa individual respecto de este particular, pues de la instruccion depende la religiosidad ó no religiosidad de la

juventud, y a este propósito dice el colega, dirigiéndose a El Porvenir:

«Y qué decir del asombro que muestra El Porvenir ante la asimilacion de la enseñanza libre a la oficial, no otorgada sino a los establecimientos que fengan, por la correspondiente declaracion de sus directores, el título de católicos! Bueno fuera que, rompiendo con todas las reglas, de la lógica y del buen sentido, se declarasen asimilables y asimiladas ideas y enseñanzas no sólo distintas sino radicalmente contrarias, y que volviendo la espalda al artículo 11 de la Constitución del Estado cuya religion es, según aquel precepto, la católica, sancionase, como recibidas en sus cátedras, la validez académica y oficial de las enseñanzas divorciadas del Catolicismo!»

Mas no es esto sólo, sino que abandonada la instruccion en manos del particular, fácilmente se trocaria, como se ha trocado, en objeto de lucro, un ministerio como esté tan respetable y tan sagrado, y se daría el escandalosísimo espectáculo de que la competencia, propia únicamente del comercio, sería el único aliciente, el estímulo y acicate que impulsaría esta funcion social, en vez de ser la elevada, la digna y grande mision de instruir.

Ganar mucho, adquirir muchos discipulos, esa llegaría a ser la meta de todo director de un centro de enseñanza, y para conseguir discipulos no repararía en medios.

Así lo comprendieron los señores Alonso Colmenares y Navarro Rodrigo en el año 1874, según recuerda La Epoca, y trae a colacion lo siguiente:

«La no vigilada facultad de abrir cátedras de todo linaje de estudios ofrece el peligro de que se convierta en codiciosa é inhumana granjeria el ministerio de la educacion de la juventud.» (Decreto de 12 de Junio de 1874.)

«Los resultados de esta inmoderada libertad han sido el desconcierto y la anarquía, y una marcada decadencia en los estudios, que ya venian deplorando cuantos se interesan en el porvenir de la ciencia española.» (Decreto de 29 de Setiembre de 1874.)

Pero si el maestro no tendría otro fin, otro objetivo que el ganar lo más posible, el discipulo no desearia otra cosa que adquirir un título académico y profesional a la menor costa, y cuanto antes, como sucedía en aquella memorable época de la libertad de enseñanza, en que se hacían abogados, médicos, etc., en un verano, y

hasta en unos días (y conste que no exajeramos, y no citamos nombres porque de seguro se avergonzarían los interesados).

Hay más: si el Estado no retuviere para sí la facultad de expedir títulos oficiales, esos títulos se cotizarían como el papel en Bolsa ó como las patatas en el mercado, y por cierto que no sería la vez primera, aunque en ese desgraciado caso se facilitaría esta repugnante venta, poniéndola al alcance de cualquier miserable holgazán que, a pretexto de enseñar, holgase, con perjuicio de los escolares que a su cuidado le fuesen confiados.

En fin, y para concluir, la instruccion influye, y de una manera decisiva, en la formacion de los ciudadanos y patricios, y como al Estado, por propio interés, no le conviene que haya malos patricios ni malos ciudadanos, cómo no ha de reglamentar la iniciativa individual? ¿Cómo no ha de dar una pauta a la que deba someterse esta?

¡Buena andaría la instruccion si siguiese los derroteros que la marcan los liberales!

Tiene la palabra La Epoca:

«Dice La Correspondencia, a quien damos las gracias por su recuerdo y por su condescendencia:

«Caracterizados liberales nos ruegan hagamos constar que La Epoca hizo una brillante campaña defendiendo el viaje del Rey a Alemania. Quedan complacidos.»

«En efecto, La Epoca, disintiendo en esto de la opinion casi unánime del partido conservador, no creyó, por lo mismo que sus amigos no estaban en el Poder, contrariar un viaje cuyas consecuencias podían ser favorables para España.»

«Pero, ¿qué es lo que se ha propuesto La Correspondencia con su recuerdo?»

Sin que nosotros podamos afirmar rotundamente sobre las intenciones de La Correspondencia, diriamos al colega que se ha propuesto demostrar las antiguas y proverbiales aficiones alemanas que siempre han distinguido al anciano colega ministerial.

Otro recuerdo haríamos a La Epoca: «dicen que dicen por ahí, que La Correspondencia de España bebe en muy buenas fuentes y se inspira en regiones elevadas.»

Esto no lo decimos nosotros, son murmuraciones... pero vamos, colega, que si son ciertas y el recuerdo no se le hace La Correspon-

dencia sino... ¡Horror! ¡furor! ¡terror!

Hablando de la union ó alianza de la raza latina, dice el mismo colega ministerial que citamos en otro lugar, ó sea La Epoca, despues de copiar unas cuantas bagatelitas de un diario italiano:

«Si este lenguaje frio, y no exento de razon práctica, no nos convence, fijémonos en las declaraciones de la prensa francesa, no de la radical, que quisiera vernos llegar a las mayores extremidades, sino de la que refleja opiniones gubernamentales, que bien claro nos ha dado a entender que Francia nada tiene que ver en nuestras desazones con Alemania, ni nos ayudará a sacar las castañas del fuego.»

A los entusiasmos irreflexivos, muy dignos de respeto, es bueno oponerles la triste realidad de las cosas, y luego... hagamos lo que el buen sentido aconseje.»

Ya suponemos que al colega no le agrada la alianza latina. Si fuera la española-germana, eso ya sería otra cosa, y en prueba de que lo que decimos es cierto, copiamos la siguiente *hablilla* ó *cuento* ó *murmuracióncilli* del mismo colega sobre Francia, para inspirar la desconfianza contra esta nacion:

«Nos dice de Berlin un inteligente joven, que por el cargo que desempeña conoce perfectamente el espíritu que domina en los altos círculos, «que desconfiamos mucho de los telegramas y de las exajeraciones de la prensa francesa, cuando extracta ó traduce a los periódicos alemanes,» los cuales, salvo alguna excepcion, muy sensible por cierto, como la Gaceta de Colonia, no han olvidado la cortesania de que somos dignos.»

Más de una vez hemos llamado la atencion de los periódicos españoles acerca de este particular: insistimos en ello, porque no es cosa de que sirvamos de juguete a Francia.

Para saber lo que la prensa alemana dice, hay que hacer la traduccion directamente.»

¿De Berlin, y hablando de Francia?

¡Valiente testimonio!

Basta esto para que deba creerse lo contrario.

Encontramos en La Epoca.

«El Imparcial cree que si los alemanes han ocupado las islas Marshall, la cuestion «perdería» notoriamente importancia, porque los derechos de España sobre aquellos territorios son a más discutibles y no podría entonces el Gobierno español negarse a aceptar una negociacion diplomática, para dilucidar este punto.»

Coinciden estos colegas en las apreciaciones de El Correo.

Música de la Gran Duquesa (zarzuela bufa).

El Imparcial, La Epoca y El Correo, agarrados del brazo.

¡Ya somos treeces!

¡treeces!

¡treeces!

Etc., etc.

Leemos en un diario carlista:

«El Diario Español trata hoy de la crisis económica y social que ha de sobrevenir forzosamente en el invierno próximo, si antes no se pone remedio. Pues en su mano lo tiene el diario: aconseje a sus amigos que dejen las poltronas y se marchen a su casa.»

Que vendrán despues otros peores... debió de haber añadido el colega.

Pues mire V. colega, aun siendo peores, si fueran estables, si no tuvieran al país en jaque constante con temores y amenazas de una crisis, de fijo que el país estaría contento.

Lo que quiere el pueblo es estar en paz, aunque sea en brazos del Gobierno más fatal.

Más daño hace una crisis que un mal Gabinete, y la demostracion es óbvia.

Copiamos de La Fé:

«Viaja, se divierte, hace discursos, escribe artículos para El Globo, diserta y habla de las cuestiones internacionales, toma refrescos y más refrescos, va a los toros y tira petacas y bombones a Mazzantini y Cara-Ancha; todo esto ocupa y preocupa al Sr. Castelar durante su expedicion veraniega. Una sola cosa es lo que le resta que hacer ó que cumplir antes de terminar su viaje, que es la visita ofrecida a Huesca, donde el cólera se recrudece y hace estragos.»

«A que no va? Desearíamos que el ex-presidente de la República nos dejara por embusteros.»

«Sin duda el Sr. Castelar está aguardando a... que se recrudezca más la enfermedad... aún no estará bastante desarrollado el mal... lo decimos porque para cuando esto sucediera tenía ofrecida el dicho señor su visita.»

Por supuesto que los de Huesca hartos tienen ya con el cólera morbo para que ahora puedan desear una invasion del cólera oratorio; de seguro que no le echan de menos; ¡para discursitos posibilistas estamos! (dirán ellos para su capote.)

BOLSIN DE LA NOCHE.

No se hicieron operaciones.

Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy no publica disposición alguna de interés general:

Salud pública.

Parte oficial correspondiente al día de ayer

En Madrid.

En la capital 8 invasiones y 4 defunciones.

Provincia de Madrid.

En Alcalá de Henares, 12 invasiones y 3 defunciones.
Colmenar de Oreja, 15 y 3.
Fuencarral, 1 y 1.
Pozuelo del Rey, 7 y 1.
Loeches, 5.
Valdemoro, 1.
Villarejo de Salvanés, 5.
Vallecas, 1.

Albacete.—En los pueblos, 30 y 14.
Alicante.—Capital, 6 y 3.—En los pueblos, 16 y 9.

Almería.—Capital, 115 y 52.—En los pueblos, 119 y 36.

Barcelona.—Capital, 36 y 35.—En los pueblos, 64 y 33.

Burgos.—En los pueblos, 51 y 16.
Cádiz.—Capital, 43 y 20.—En los pueblos, 2 y 10.

Castellón.—En los pueblos, 63 y 24.
Ciudad Real.—Capital, 8 y 3.—En los pueblos, 102 y 54.

Córdoba.—En los pueblos, 34 y 19.

Cuenca.—En los pueblos, 145 y 66.
Gerona.—En los pueblos, 51 y 12.

Granada.—Capital, 26 y 14.—En los pueblos, 128 y 60.

Guadalajara.—En los pueblos, 3 y 3.
Huesca.—Capital, 6.—En los pueblos, 75 y 16.

Jaén.—En los pueblos, 18 y 12.
Lérida.—Capital, 32 y 7.—En los pueblos, 33 y 13.

Logroño.—En los pueblos, 42 y 16.
Málaga.—En los pueblos, 68 y 27.

Murcia.—En los pueblos, 63 y 30.
Navarra.—Capital, 1 y 1.—En los pueblos, 185 y 47.

Palencia.—Capital, 2 y 4.—En los pueblos, 109 y 17.

Salamanca.—Capital, 3 y 1.—En los pueblos, 25 y 6.

Santander.—Capital, 16 y 15.—En los pueblos, 2.

Segovia.—En los pueblos, 36 y 13.
Soria.—En los pueblos, 51 y 19.

Tarragona.—Capital, 13 y 8.—En los pueblos, 61 y 21.

Teruel.—Capital, 2.—En los pueblos, 154 y 41.

Toledo.—En los pueblos, 97 y 49.

Valencia.—Capital, 1.—En los pueblos, 36 y 6.

Valladolid.—Capital, 18 y 14.—En los pueblos, 147 y 45.

Zamora.—En los pueblos, 12 y 3.
Zaragoza.—Capital, 32 y 9.—En los pueblos, 235 y 68.

Noticias generales.

El Imparcial publica el siguiente telegrama:

«PARIS 2 (8 noche).—Las noticias de Berlín, publicadas hoy por The Daily News de Londres, anunciando como probable que la escuadra alemana que actualmente está en Zanzibar reciba orden de zarpar para el Pacífico, reciben confirmación aquí.

Pero se hace más que confirmarla. Esta noche circula la noticia de que, en efecto, la escuadra alemana en Zanzibar ha sido enviada a Oceanía».—M.

Los sargentos licenciados del ejército residentes en Valencia se reunieron el domingo último.

A la reunión acudieron unos cuarenta, y acordaron ofrecer incondicionalmente sus servicios a las autoridades, ya para levantar guerrillas, si fuese necesario, ya para volver a las filas de la milicia disfrutando del empleo que tenían cuando abandonaron el ejército, ó en último caso, en clase de soldados.

En breve se convocará una nueva reunión para aprobar una exposición dirigida a la superioridad.

Ayer se comentaba con interés el favorable aspecto que parece va tomando el conflicto con Alemania.

Acerca de este asunto, dice un periódico ministerial: «Había en efecto dos cuestiones que lastimaba nuestro orgullo: una, la ocupación violenta que se suponía consumada; otra, la idea de que el canciller se negase a discutir nuestro derecho. Si ni una cosa ni otra suceden, y si las disposiciones de Alemania son sinceras, como tenemos el deber de esperar y de creer, claro es que nuestros consejos a la concordia no pueden ser más oportunos, y que nuestra actitud expectante y prudente no puede ser más justificada.»

No se ha recibido noticia alguna oficial ni particular sobre la legada a las Carolinas de la expedición española.

Respecto a la gestión diplomática, se sabe por conducto oficial que la nota contestación del Gobierno alemán a la protesta del español ha salido hoy de Berlín.

Por lo tanto, el conde de Solms no la recibirá en la Granja hasta el día 5 ó 6.

Todos los informes confirman que esta noticia ofrece poca novedad. Es sencillamente una ampliación en forma cancellorca, del telegrama que en los primeros momentos envió nuestro representante en Berlín de la conversación con el ministro de Negocios extranjeros de Alemania.

Continúan, pues, los optimistas en las regiones oficiales, por más que en ellas se crea, sin duda por las indicaciones que haya hecho el ministro de España en Berlín, que el lenguaje de la prensa española pueda entorpecer algo la gestión del asunto.

Tal vez obedezcan a esto los órdenes comunicados a la prensa ministerial para que modifique su conducta.

De todos modos, se cree que si al llegar a las Carolinas nuestros expedicionarios no ha ocurrido ningún incidente, porque, de lo contrario, se precipitaría indudablemente la solución del asunto, confiada esta únicamente a la vía diplomática, su gestión será dilatada y laboriosa.

Una de las cosas en que se funda la prensa alemana y los diplomáticos del imperio para extrañarse de la indignación que reina en la Península, consiste en la afirmación que hacen de que aquí se ha interpretado mal la nota primera en que el conde de Solms notificó al Sr. Elduayen los propósitos del Gabinete de Berlín.

Aquí se interpretó como resolución de ocupar las islas ó notificación de que ya estaban ocupadas, y ahora salen diciendo que era solo indicar un proyecto del imperio expuesto a España por si tenía alguna observación que hacer.

El punto capital de toda cuestión de las Carolinas estaba en saber lo que ha ocurrido a los expedicionarios españoles.

Es muy posible que el retraso en saber noticias consista en que, siendo varios los buques que han ido, haya dispuesto el gobernador nuevo de las Carolinas que giren una visita a las

las más importantes del Archipiélago. Y si unos buques han ido hasta el extremo Oriente, por ejemplo, hasta Ponape, y otros han podido ir a las Palaos, quizá a Babelzuap, es difícil que tan pronto como se quisiera tuviéramos informes completos de la empresa.

Los buques españoles que hay en las Carolinas y en las Palaos son: el San Quintín, el Manila, el Velasco y el Aragón.

Según noticias oficiales de Berlín, el único buque alemán que se halla en aquellas aguas tenía orden de no hostilizar en ningún caso los buques españoles.

Asociación de la Marina Mercante de Barcelona.

En la junta general extraordinaria celebrada el pasado sábado por la «Asociación de la Marina Mercante» de Barcelona, y a propuesta de los señores don Federico Garcin y D. Juan Gail, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Dar las más expresivas gracias a la prensa periódica de la capital por el apoyo que prestó a la corporación para hacer públicos los acuerdos que tomara, suplicándole continúe dispensando el igual favor.

2.º Suplicar a los armadores y con signatarios que mientras no quede honrosamente zanjada la cuestión pendiente con el imperio alemán, se nieguen a admitir en sus buques ó a su consignación, géneros destinados ó procedentes de comerciantes alemanes.

3.º Oficiar a la Sociedad Circulo de la Union Mercantil, como representante en este acto de las otras corporaciones de Barcelona, que la Asociación de la Marina Mercante se pone incondicionalmente a su lado para todo cuanto convenga y se relacione con la defensa de la patria.

4.º Elevar una atenta exposición al excelentísimo señor ministro de Marina ofreciéndole sus servicios si consiguiera poder ser útiles a la nación para armar buques en corso ó vigilar las costas de los dominios españoles.

5.º Hacer públicos estos acuerdos para que, llegando a conocimiento de todos, puedan adherirse a ellos sus compañeros de la Península y Ultramar.

Nombre a los Sres. D. Federico Garcin, D. Juan Gail y D. Amador Franco para que redactasen la exposición a la brevedad posible, autorizándoles con un voto de confianza para que le diesen curso luego de firmada, y remitiesen copia a los periódicos.

Antes de levantar la sesión, el presidente señor Vaello, leyó un patriótico discurso y propuso se remitiese al ministro de Marina el telegrama que publicamos anteayer.

DECRETO REGLAMENTANDO LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA.

(Continuación.)

Art. 88. Este Secretario llevará el acta de cada una de las sesiones que celebre el Tribunal, dando cuenta en ella de los nombres de los Vocales que constituyan el Tribunal, de los que comparecen ante el mismo como graduandos, de las calificaciones que merezcan en los respectivos ejercicios, y todas aquellas circunstancias que prevengan los reglamentos.

Art. 89. El resultado de los exámenes se publicará en cuanto el Secretario haya extendido las actas correspondientes.

Estas deberán ser dos: una que se fijará en el tablon de edictos del sitio donde actúe el Tribunal, y otra que se destinará a la Secretaría del Rectorado.

Art. 90. La nota de suspenso implica la inhabilitación para presentarse a nuevo examen antes de transcurridos seis meses.

Art. 91. El Secretario del Tribunal extenderá acta en relación de los ejercicios. Aprobada el acta al principio de la sesión inmediata, se copiará en un libro, y la suscribirán todos los Jueces. Los expedientes de examen, con un índice de los documentos que contengan, se archivarán en el Rectorado y se anotarán en un registro espe-

cial, expresando la fecha de los ejercicios y la censura definitiva.

Art. 92. El Presidente del Tribunal será la autoridad superior inmediata en todo lo referente al orden y disciplina académica en los ejercicios de examen.

Art. 93. En el mismo día de su constitución, el Tribunal sorteará el orden de turnos de los graduandos y dispondrá la publicación inmediata del orden de lista que a cada examinando hubiera correspondido en el sorteo.

Art. 94. Todo graduando que, sin motivo que el Tribunal estime suficiente, dejara de presentarse en el día y hora de su llamamiento, quedará para los exámenes del semestre siguiente, perdiendo sus derechos de examen.

Art. 95. Todo Vocal del Tribunal que notara algún acto de fraude, engaño ó indisciplina escolar en los ejercicios, lo pondrá en conocimiento de sus compañeros, y el Presidente lo hará constar en el acta.

Art. 96. En el mismo día, ó a más tardar en el inmediato, el Presidente reunirá el Tribunal para que, oído antes al inculcado, si fuese necesario, acuerde la aplicación de la pena disciplinaria a que hubiere lugar, y aún la anulación del ejercicio, caso que así proceda.

Art. 97. Acto continuo, el Presidente pondrá el acuerdo en conocimiento del Rector. Si el Tribunal entendiera que procede la aplicación de pena mayor que la nulidad del ejercicio, el Rector al recibir la comunicación del Presidente del Tribunal, convocará dentro de los cinco días inmediatos en Consejo de disciplina a todos los Presidentes de los Tribunales de grados y títulos profesionales que estuvieran actuando en la capital del distrito universitario.

Art. 98. Este Consejo de disciplina, presidido por el Rector, podrá pronunciar la pena de suspensión por determinado número de sesiones, y aun de convocatorias, y hasta la exclusión total y perpétua de todos los Tribunales de grados, en cuyo caso se comunicarán las acordadas a los demás Rectorados por conducto de la Dirección general.

Art. 99. Los cómplices incurrirán en igual pena ó en multa de 125 á 300 pesetas.

Si fueren dependientes del establecimiento, serán destituidos de todo empleo y sueldo.

Art. 100. Toda pena impuesta por el Consejo de disciplina lleva aparejada la pérdida de los derechos de examen.

Art. 101. Quedará anulado todo examen en el cual se comprobara un fraude. En caso de sorprendido infraganti, el Presidente hará salir al candidato de la sala de sesiones, y acto continuo acordará el mismo Tribunal si procede declarar la nulidad del ejercicio. El acuerdo tomado por mayoría de votos entre los presentes tendrá carácter definitivo.

Art. 102. El libro original de actas de las sesiones quedará archivado en la Secretaría del Rectorado cuando el Jurolo de exámenes de por terminadas sus sesiones semestrales.

Sección tercera.

Certificados y títulos.

Art. 103. Todos los certificados que extienda el Tribunal mientras esté constituido habrán de llevar el V.º B.º del Rector, para producir efectos legales.

Art. 104. Si el Rector considera que carece de condiciones legales en el fondo ó en la forma un certificado extendido por el Tribunal a favor de algún candidato, le negará su V.º B.º, dando inmediatamente cuenta de ello a la Dirección general y exponiendo en su oficio los motivos de su negativa.

Art. 105. Los certificados de aprobación de ejercicios que expida el Tribunal se harán en los impresos que facilite la Secretaría del Rectorado.

Art. 106. Únicamente podrán expedirse títulos profesionales ó grados académicos a favor de los que presentaran certificado de aprobación, expedido por el Tribunal constituido

con arreglo a las condiciones que establece el presente real decreto. (Se continuará.)

La Sociedad Geográfica y la Micronesia.

Con mucho gusto damos cabida en estas columnas a un documento de verdadera actualidad ó importancia que de la Sociedad Geográfica acaba más de recibir, y dice así:

«Excmo. señor presidente del Consejo de ministros:

La Sociedad Geográfica de Madrid, que por obligación reglamentaria, estrictamente obedecida, dedica con preferencia sus estudios a las posesiones españolas; que para llevar esta obligación a la práctica, en cuanto de su parte estuviere, se ha dirigido en ocasiones solemnes al Gobierno de su Majestad para llamar su atención sobre cuestiones de grande interés nacional, lo hace hoy de nuevo a V. E. bajo la impresión dolorosa de un agravio inferido a España en los momentos en que grandes tristezas acompañan su hermoso cielo, por una nación de cuya amistad teníamos derecho a exigir más leal conducta.

La intrusión de Alemania en la Micronesia española, cuando nuestro Gobierno se disponía a extender su acción sobre los nuevos puntos que las necesidades de la época y el crecimiento del comercio universal reclaman, es tan inalficible por lo cautelosa como por lo injusta.

De sobra se conocen nuestros derechos sobre aquellas islas desde la toma de posesión por Legazpi en 1565 de Miami, en el llamado ahora archipiélago de Marshall, y de las Ulivi por Saavedra en 1525, hasta los más recientes actos de soberanía allí por España ejercidos; ni es preciso enumerarlos, ni reconocemos a nadie como juez abonado para dar sentencia acerca de su legitimidad.

Plena confianza tiene esta Sociedad en el Gobierno, símbolo de la patria, y esta segura, por tanto, de que siendo españoles los hombres que lo forman, nunca han de olvidar que a España ni la arredra el peligro en los trances más angustiosos, ni debe ser tenido en poco su justo enojo como lo han aprendido los extranjeros en repetidas lecciones y como nos han enseñado nuestros padres con su glorioso ejemplo. Si, el Gobierno cumplirá su deber, a su lado tiene la nación entera, que exige inquebrantable firmeza sin baladronadas, y discreta prudencia sin indebididad ó humildes concesiones. La reparación del agravio ha de ser tan completa como lo pide la dignidad española. La alucinación de la soberbia ha podido hacer que se olvide lo que España vale, cuando de mancillar su honra se trata, y es preciso recordar al engreído con su poder, que no siempre la fuerza consigue hollar con su inicua planta el derecho cuando este lo sostiene una heroica nación.

Pero la Sociedad Geográfica de Madrid, que sigue atentamente los pasos del extranjero y observa sus exploraciones, a las veces más preñadas de miras políticas que guiadas por el amor a las ciencias naturales, ha de prevenir a V. E. en esta ocasión recordándole que pudo el alemán asestar el arma dirigiendo la puntería a las Carolinas para dar luego en el blanco de Fernando Póo, y lo que es más peligroso, de Mindanao, a través de premitadas y sucesivas complicaciones; que ya se perciben; há tiempo, susurros de ciertas dudas que aparentan abrigar sobre la completa ocupación de esta isla importantísima por fuerzas españolas, dudas que gráficamente estampan los mapas alemanes modernos, dejando sin cubrir con el color de España ciertas porciones de sus costas, cometiendo con ello insigne falsedad y notoria injusticia; que es muy indispensable multiplicar allí los puertos militares y extender nuestra vigilancia al Mediodía y al Oriente, para no dar el más ligero pretexto a la ambición del poderoso, ni dejar el más leve resquicio a la hipócrita duda del artero diplomático.

Estas ideas expone a V. E. la Sociedad Geográfica de Madrid, y en su nombre la junta directiva, Madrid 2 de Setiembre de 1885.»

Telegrafo

Dela «Agencia Fabra» recibimos los siguientes telegramas:

PARIS 2.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 81.50; 4 1/2 por 100, 100.25.00. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 57.00.—Obligaciones de Cuba 4.65.00; consolidados ingleses 00.

Ultima hora: 4 por 100 exterior, 57.58; amortizable, 00.00; obligaciones de Cuba, 00.00.

LONDRES 2.—Clausura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español, 57.81.

BARCELONA 2.—El vapor-correo Reina Mercedes llegó ayer a Suez sin novedad.

BERLIN 2.—El Sr. Wegner, profesor de Geografía en Gotinguen, en las cartas geográficas de que es autor, considera como españolas las islas Carolinas.

ROMA 2.—La Gaceta de Italia insiste en la necesidad de la union de la raza latina.

VIENA 2.—El Eco de Aquisgran desaprueba la conducta de los alemanes en las islas Carolinas.

BERLIN 2.—La Gaceta de Colonia dice que la actitud de Alemania prueba que sabe defender su derecho.

La Gaceta Nacional de Berlin, ocupándose de un telegrama de la «Agencia Fabra» con motivo de la nota de 1875, dice que no comprende la supresion de un párrafo, siendo notorio que hace algunos años Alemania abandonó su actitud pasiva en la política colonial.

TOLON 2.—En las últimas 24 horas han ocurrido 17 defunciones del cólera en esta ciudad.

PARIS 2.—El periódico de La France dice que cuatro regimientos italianos se hallan dispuestos a partir a Trípoli.

Las noticias de los periódicos con motivo de la cuestion hispano-alemana son generalmente pesimistas.

BARCELONA 2.—El vapor Santo Domingo salió el mar es 1.º del corriente de Manila para Singapore.

PARIS 2 (noche).—Dice La Liberté que la flota alemana surta en las aguas de China ha recibido orden de ir á las del Pacifico.

BERLIN 2.—El Emperador de Alemania, no pudiendo montar á caballo, pasará la revista en coche.

La Correspondencia Colonial dice hoy que las estaciones alemanas del Africa Oriental tienen una superficie de 4 600 kilómetros cuadrados.

La fábrica de Krupp ha dado los cañones necesarios para proteger las posesiones alemanas en el Africa.

ROMA 2 (tarde).—El Gobierno italiano ha recibido la noticia de que en Malta estaban sometidas á una cuarentena las procedencias de Italia.

LONDRES 2 (tarde).—Se ha ido á pique el vapor Hanoverian que venia de América.

PARIS 3.—El presidente de la Liga de patriotas ha dirigido á los españoles el siguiente discurso entusiasta:

«Os agradecemos todos el gran ejemplo que habeis dado á Europa. La raza latina os felicita por haber enaltecido su bandera.»

Un español le ha contestado: «Representamos todos los partidos de España. Viva la raza latina!»

MARSELLA 2.—Hoy han fallecido 20 coléricos.

LONDRES 2.—A consecuencia de las revelaciones de The Pall Mall Gazette relativamente á actos de inmoralidad, el fiscal ha resuelto formar causa á Rebecca Jarrot, á Elisa Armstrong, y pide tambien que se forme causa al redactor en jefe de dicho periódico, á dos empleados del mismo y á la generala Booth.

PARIS 3.—Nueve mujeres presentan su candidatura en las elecciones de diputados en Francia.

Se cree que no serán elegidas.

BARCELONA 3.—El vapor-correo Isla de Luzon ha salido el miércoles 2 del corriente de este puerto para Manila.

PARIS 3.—La Liberté dice que los alemanes esperan una solucion pacífica del asunto de las islas Carolinas.

El Gobierno francés no ha tenido hasta ahora la intencion de impedir las manifestaciones patrióticas de los españoles que viven en Francia. Desea tan solo, con el objeto de evitar desórdenes, que no se hagan en las calles.

El ministro del Interior no ha dado á los prefectos ninguna instruccion especial sobre este asunto.

LISBOA 3.—El Rey de Portugal ha recibido hoy al Sr. Mendez Vigo, representante de España.

LONDRES 3.—The Times de hoy dice que el Gobierno inglés ha recibido telegramas oficiales anunciando que el Gobierno alemán estaba dispuesto á someter el asunto de las Carolinas al arbitraje de una potencia amiga.

Unos 5.000 obreros de la fundicion de cañones Armstrong se han declarado en huelga.

La «Agencia Renter» ha recibido de Constantinopla un telegrama de ayer anunciando que un decreto del Sultan ha nombrado á Assim bajá, á Kiamil bajá y al ministro Ecaff, delegados de Turquía para negociar con el señor Wolff relativamente á los asuntos del Egipto.

Mañana se reunirán por primera vez.

Boletin Comercial.

Bilbao.—El mercado de esta plaza ha tenido regular animacion para las transacciones de arroces, espíritus y habas, y encalmados los demás artículos.

Hé aquí el curso corriente de varios géneros:

Aceite: Sigue realizándose este liquido de 41 á 42 rs. arroba vizcaina, en depósito.

Arroz: De Carolina, Japon superior y Rangoon, continúan saliendo fuertes partidas.

El Japon corriente se solicita poco, y de todos tiene la plaza buena existencia, que continúa ofreciéndose á los limites conocidos de 4.25 pesetas los 11 1/2 kilos el primero; 5 el segundo; 3.87 1/2 el tercero, y 4 el último.

Alubias: La demanda para la clase blanca, gorda y pequeña continúa

siendo regular, si bien va aminorando cada vez más, por estar próxima la recoleccion de la nueva.

Los precios á que se han cedido los varios lotes colocados han sido á 35 1/2 y 32 1/2 pesetas respectivamente los 100 kilos.

La plaza, con muy insignificante existencia de la asturiana y gallega, á pesar de que en la Revista Mercantil se dice lo contrario.

Las agarbanzadas se cotizan al tipo de 18 pesetas los 43 kilos.

Espíritu: Se ha observado durante la semana tanta ó más animacion que en las anteriores en la venta de este producto.

La plaza no queda muy surtida, esperándose para dentro de algunos dias arribos de clases alemanas, que son las que más escasean.

Hoy cotizamos: El belga Cuvelier, á 2.80 rs litro; primera aleman, á 2.95, y extrafino á 3.15.

Habas mazaganas: Este artículo continúa su curso ordinario, pues solamente se coloca lo preciso á 7.25 pesetas los 34 kilos.

Harinas: Marca Ponton, Viena, número 1, á 19 1/2 rs. arroba; núm. 2, á 18; Ponton primera, á 16 1/2; segunda á 15 3/4; tercera á 14 y 1/2.

Vinos: Precios corrientes en bodega, según clase: Araron de 6.25 á 6.75 pesetas cántara. Navarro de 5.75 á 6.25. Manchego de 5.50 á 6. Rioja de 6.25 á 6.75. Vino blanco de 5 á 5.50.

Barcelona.—La paralización del mercado va siendo mayor cada dia, la ausencia de muchas de las personas dedicadas al comercio y la situación sanitaria de nuestra plaza impiden que se efectuen transacciones hasta en los artículos que suelen tener mayor movimiento, pues no se hallan compradores, para ningun renglon, viéndose obligados los tenedores á tener en almacén sus existencias por los bajos precios á que podrian vender, y en su consecuencia todas las cotizaciones hemos de darla nominalmente.

Hé aquí los precios corrientes de cereales por mayor en este mercado: (Sin derechos de consumos.)

Cebada de Andalucía de 6.28 á 7.64 pesetas hectolitro.

Id. Canarias de 6.25 á 6.50 id.

Id. extranjera de 5.50 á 6.50 id.

Id. país de 6.50 á 7 id.

Harinas: Elaboracion por piedra: Barcelona primera de 15 á 16 pesetas los 41.600 kilos.

Id. de 2.º de 12 á 14.

Id. 3.º de 7.50 á 11.

Id. 4.º de 5 á 7.

Castilla 1.º de 14.50 á 16.

Aragon 1.º 15 á 15.50.

Elaboracion por cilindros: Superfina blanca de 17 á 19.

1.º id. de 15 á 16.50.

Superfina fuerza de 17 á 17.50.

1.º id. de 15.75 á 16.

Trigos de cañeal Castilla á 16.50 pesetas los 54.800 kilos.

Blanquillo Sevilla de 16.25 á 16.50.

Fuerte de 13.50 á 14.

Aragon Monte de 14.50 á 14.75.

Aragon Huerta de 13.50 á 14.

Extranjeros: Irka Berdianska á 15 los 55 kilos.

Nicolaieff á 14.

Buenos Aires de 13 á 13.56.

Azima Temburk á 13.56.

Bombay blanco á 15.25.

Valladolid.—Las entradas de trigo en este mercado siguen siendo bastante reducidas. Hé aquí los precios que rigen: Trigo de 40 1/2 á 42 rs. las 94 libras.

Harinas: De primera á 14 rs. arroba con saco; de segunda á 13; de tercera á 12.

Zaragoza.—Los precios corrientes son como sigue: Trigos: Catalan nuevo de 18.20 á 18.30 pesetas hectolitro; hembrilla de 18.20 á 18.30; huerta de 16.50 á 16.78; morcacho de 14 á 14.44; centeno de 11.64 á 12.

Cebada de 8.04 á 9; maíz comun de 12.74 á 13.28; habas de 9.40 á 10.12.

Harinas: De primera de 31 á 33 pesetas los 100 kilos; de segunda de 28 á 29; de tercera de 20 á 21; remolido de 16 á 17.

Avisos oficiales.

PAGOS

La direccion general de la Caja de Depósitos ha acordado los que se expresan á continuacion para el dia 5 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de los depósitos necesarios en metalico de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, siete y medio por 100, carpeta número 1.483 de señalamiento.

Cuatro por 100, primer semestre de 1875 y anteriores, carpetas números 5.248 á 5.250 de señalamiento; segundo de 1875, carpetas 5.018 á 5.020; primero de 1876, carpetas 4.721 á 4.723; segundo de 1876, carpetas 4.502 á 4.504; primero de 1877, carpetas 4.331 á 4.333, segundo de 1877, carpetas 4.225 á 4.227; primero y segundo de 1878, carpetas 4.203 á 4.205; primero de 1879, carpetas 4.177 á 4.179; segundo de 1879, carpetas 4.085 á 4.088; primero de 1880, carpetas 4.920 á 4.923; segundo de 1881, carpetas 3.712 á 3.716; primero de 1882, carpetas 3.661 á 3.666; segundo de 1882, carpetas 3.536 á 3.441; primero de 1883, carpetas 3.330 á 3.366; segundo de 1883, carpetas 3.207 á 3.213; primero de 1884, carpetas 3.170 á 3.177; segundo de 1884, carpetas 3.104 á 3.113.

Id. de 2.º de 12 á 14.

Id. 3.º de 7.50 á 11.

Id. 4.º de 5 á 7.

Castilla 1.º de 14.50 á 16.

Aragon 1.º 15 á 15.50.

Elaboracion por cilindros: Superfina blanca de 17 á 19.

1.º id. de 15 á 16.50.

Superfina fuerza de 17 á 17.50.

1.º id. de 15.75 á 16.

Trigos de cañeal Castilla á 16.50 pesetas los 54.800 kilos.

Blanquillo Sevilla de 16.25 á 16.50.

Fuerte de 13.50 á 14.

Aragon Monte de 14.50 á 14.75.

Aragon Huerta de 13.50 á 14.

Id. de 2.º de 12 á 14.

Id. 3.º de 7.50 á 11.

Id. 4.º de 5 á 7.

Castilla 1.º de 14.50 á 16.

Aragon 1.º 15 á 15.50.

Elaboracion por cilindros: Superfina blanca de 17 á 19.

1.º id. de 15 á 16.50.

Superfina fuerza de 17 á 17.50.

1.º id. de 15.75 á 16.

Trigos de cañeal Castilla á 16.50 pesetas los 54.800 kilos.

Blanquillo Sevilla de 16.25 á 16.50.

Fuerte de 13.50 á 14.

Aragon Monte de 14.50 á 14.75.

Aragon Huerta de 13.50 á 14.

Id. de 2.º de 12 á 14.

Id. 3.º de 7.50 á 11.

Id. 4.º de 5 á 7.

Castilla 1.º de 14.50 á 16.

Aragon 1.º 15 á 15.50.

Elaboracion por cilindros: Superfina blanca de 17 á 19.

1.º id. de 15 á 16.50.

Superfina fuerza de 17 á 17.50.

1.º id. de 15.75 á 16.

Trigos de cañeal Castilla á 16.50 pesetas los 54.800 kilos.

Blanquillo Sevilla de 16.25 á 16.50.

Fuerte de 13.50 á 14.

Aragon Monte de 14.50 á 14.75.

Aragon Huerta de 13.50 á 14.

BOLSA.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes 4 por 100 Interior (59.30), Idem exterior (59.40), Amortizables (78.40), Cubas (00.00), Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100 (00.00), Banco de España (337.00).

CAMBIOS.

Table with 2 columns: Location and Rate. Includes Londres, 90 dias fecha (46.50), Paris, 8 dias vista (4.85).

BOLSIN DE BARCELONA.

Table with 2 columns: Type and Price. Includes Interior (59.45), Exterior (59.22).

HARINAS.

Los precios dentro de Madrid y al domicilio del comprador

Table with 3 columns: Brand, Weight, and Price. Includes FF. La Pre-miada (42, 100), Salamanca (35, 92), Valdestillas (37, 92), Osorno Aus-tro-Húngaro (42, 92), Resurreccion (34, 100), Villaroya H. (52, 100), HF (53, 100), FFF (42, 100).

Espectáculos.

PARA HOY.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve de la noche.—Concierto por la Sociedad Union Artístico-Musical dirigida por el maestro Espino.

FELIPE.—A las ocho y media.—Una onza.—La diva.—Hija única.—La villa del oso.

PARA MANANA.

PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve.—Bocaccio (baile).

RECOLETOS.—A las ocho y media Meterse en honduras.—Los carboneros.—El fonógrafo.—Quién fuera ella.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—grande y variada funcion de ejercicios ecuestres, gimnásticos, acrobáticos y cómicos, en los que tomarán parte los principales artistas de la compañía; las simpáticas bailarinas anglo americanas; las tres velocipedistas y los hermanos Viatores en sus saltos mortales.

CIRCO HIPODROMO DE VERANO.

—A las nueve.—Variada funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos por todos los artistas de la compañía, y en que tomará parte la familia Mariani y los simpáticos Girardi Clotilde.

FANTOCHES ESPAÑOLES (Jardin del Buen Retiro).

—Funciones todos los dias desde las cinco hasta las seis de la tarde y de nueve y media á diez y media de la noche. Silla con entrada 25 céntimos de peseta.

Folletin.

LAS HADAS DE VALLE-INFERNO

NOVELA ORIGINAL DE D.ª MICHAELA MUÑOZ DE CAVANILLAS

(Continuacion.)

Señor baron, —dijo el ayuda de cámara con cierto misterio;—es el... la persona que aguardaba usia... El del Barranco de Embajadores!.. El baron arrojó la ropa al suelo con un movimiento rápido, y se puso en pié de un salto. —Chico, qué es eso?—preguntó Eduardo interrumpiendo la lectura de La Ilustracion Universal con que en aquel momento distraia el hambre, tendido á la larga sobre el sofá del gabinete.—Te

ha dicho tu fámulo una palabra mágica? —Y tan mágica! Figúrate que me anuncia la llegada del cuervo... —De qué cuervo?... —Hombre; no has oido tú decir que hubo una vez un cuervo que llevaba la provision diaria á no sé qué santo varon que hacia penitencia en un desierto? —Ya! El cuervo en el caso presente es tu proveedor, tu tutor, ó su encargado... —Pues! —Cuánto te trae, chico?... Cuanto te trae?... —Qué, hombre... Si no digo precisamente que me traiga... —Mortal siete veces afortunado!.. Tienes un cuervo que viene periódicamente á reparar los defectos de tu bolsillo, y aún te quejas... Qué ingratitud! Si estuvieras como yo, atendido á las mercedes de un abuelo ochentón con asma y gota, y siempre mal humorado; y por consecuencia sujeto á todas las intermitencias de

generosidad que estas fatales circunstancias traen consigo... —A proposito, cómo está ahora el general?—preguntó el baron, que se iba poniendo de muy buen humor, mientras se abrochaba apresuradamente la más elegante y mas coquetona de todas las batas del mundo, y metia los piés en las aterciopeladas zapatillas.—Hace lo ménos un siglo que no le veo. —Ni te hace falta, chico; porque está el buen señor cada dia más inaguantable. —Pero cómo está? —Feroz! Unas veces gruñendo, y otras rabiando, y sin dejar vivir á nadie,—respondió Eduardo encendiendo un cigarro y volviendo á su interrumpida lectura. —Soy contigo en dos minutos, chico!—dijo el baron. —Si, anda, anda pronto, y haz presente mis respetos á ese amabilísimo señor. El baron pasó á la sala. Allí sentado á penas en el borde

del asiento de la última silla, y teniendo sobre las rodillas un antiquísimo y mugriento sombrero de copa que parecia recogido en la espuerta de un trapero, se hallaba un hombrecillo pequeñuelo, viejo y calvo, arrugado y de aspecto enfermizo y miserable, calzado con unas botas gruesas y embarradas, y vestido con un raído levitón de tela y color indefinibles. Este personaje era D. Gestas Garduña, agente de un prestamista, según él decia, y prestamista en propiedad, y dueño de tres ó cuatro casas de empeño, según decian otros. A la entrada del baron se puso en pié, haciendo al joven tres ó cuatro saludos humildísimos. Don Gestas era el hombre más cortés y más cumplido de todo el universo. El baron le devolvió sus reverencias con extraordinaria amabilidad, invitándole á pasar á una

butaca que al fin aceptó, despues de escusarse muchas veces. El joven aristócrata se arrellanó en el sofá en una postura indolente. —Y bien, señor Garduña... qué tenemos de aquello?—preguntó el baron. —Pues tenemos, mi querido señor... tenemos... que no tenemos nada! —Cómo que no tenemos nada!.. exclamó el elegante joven dando un salto en su asiento, y volviendo á caer desde las rosadas cumbres de la esperanza hasta el sombrío abismo del desaliento.—Pues no me prometió usted?... —Prometi... es verdad... pero... —respondió don Gestas, limpiándose la sudorosa frente con un pañuelo de hierbas viejo y mugriento.—Están los tiempos tan malos, miquerido señor... tan rematadamente malos, que no se halla quien quiera prestar un duro [ni por un ojo de la cara! Lo

LA GACETA ESPAÑOLA
REVISTA SEMANAL.

Establecida con el objeto de facilitar las relaciones comerciales, industriales y financieras entre Inglaterra, España y las Américas Españolas.

Subscription: Un trimestre (franco) Union Postal, 2s. (250 pesetas).
Un número, 2 1/2 d. (25 céntimos).

	Libras esterlinas	Pis.	Cts
Anuncios.—Una página, una sola vez.	6	0s.	150
Media página.....	3	10s.	87
Un cuarto de id.....	2	0s.	50
Un octavo de id.....	1	10s.	37 50
Una columna.....	2	0s.	75
Media columna.....	2	0s.	50
Un 1/4 de id.....	1	10s.	37 50
Un 1/8 de id.....	1	0s.	25
Un 1/24 de id.....	1	12s.	15
Un 1/32 de id.....	1	8s.	10
Anuncios, Tarjetas.....	4s.		5

Por una serie de inserciones, se abona un descuento Tirada de 20.000 ejemplares, que se elevará hasta 50.000. Circula en España, Ultramar y en las Américas Españolas entre Comerciantes, Banqueros, Fabricantes, Casinos, Hoteles, etc., etc.

A LOS ANUNCIANTES: Este periódico se recomienda por la importancia de su circulación entre las clases comerciales, industriales y financieras de España y pueblos españoles. Independiente en sus relaciones aspira únicamente al desarrollo de los intereses materiales entre las Naciones.

LOS ESCRITORES encontrarán en este periódico un elemento positivo para dar muestra de su talento, pues en sus columnas se publicaran los artículos que la Redacción acepte, los cuales serán retribuidos según su importancia.

Se desean Agentes en todas partes para Anuncios y Suscripciones.

Dirigirse al Editor de "La Gaceta Española,"
188 et 189, GRESHAM HOUSE, OLD BROAD STREET, CITY, LONDRES, EC.

Nos encargamos de la construcción de toda clase de campanarios para la colocación de nuestros relojes de torre y campanas, en las casas de Ayuntamientos u otros edificios que no tengan torre a precios sumamente baratos.

Para que el público pueda tomar una idea de nuestros Campanarios de hierro estampados el presente diseño por ser el que con mas frecuencia nos encargan y lo que mas conviene por sus precios modestos y su mucha duración.

Estos Campanarios se pueden colocar encima de la fachada del edificio sin necesidad de inutilizar ninguna habitación ni cargar peso sobre el cuerpo del edificio; por lo que evita muchos gastos que hasta ahora se venían haciendo para instalar un reloj de torre.

Por nuestro sistema de Campanarios se orillan toda clase de dificultades, y no hay inconveniente en colocar nuestros relojes de torre en cualquier casa de villa, palacios, fábricas, colegios, casas de labor, etc., etc., aun cuando no tengan torre.

Las pesas tampoco estorban ni ofrecen dificultades, pues podemos muy bien darles la dirección que mas convenga y hacer que bien por donde menos estorben.

Para hacer los pedidos es del todo necesario nos sigan: 1.º Cuánto pesa la campana, si la tienen, ó cuánto ha de pasar la encargan. 2.º Si el reloj ha de ser de ocho días cuerda ó de treinta horas cuerda y medias, repartido ó cuartos, etc. 3.º La esfera de qué tamaño y clase. Y 4.º Si las cuerdas han de ser metálicas ó de cañamo ó si las pesas han de ser de hierro ó de plomo.

Si estos detalles no son bastante explícitos dirigirse a Calle de Meson de Paredes, número 21, Madrid.

Remítase el sello de ranquero para la contestación.

CAMPANARIOS DE METAL



MODELO B.

EL REY DE LOS LICORES
KOUROU

Este licor, de origen árabe, es de un agradable aroma y el mas higiénico, aperitivo y digestivo de los conocidos hasta el día, según declaración facultativa de acreditados doctores en Medicina y Química, por lo tanto, omitimos comentar sus excelentes resultados.

PUNTOS DE VENTA.

Depósito central: calle de las Infantas, núm. 18, segundo, donde se dirigirán los pedidos a nombre de U. Alvarez

COMPANIA COLONIAL,

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA.

CHOCOLATES.

RECOMENDADOS POR...

26 recompensas industriales Y PARA SU DIRECTOR

LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la Exposición universal de Paris de 1878.

TES.-TAPIOCA.-SAGU.

BOMBONES FINOS DE PARIS.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.

Sucursal: MONTERA, 8

Y EN TODAS LAS TIENOSAS DE COMESTIBLES DE ESPAÑA.

REFORMA AGRICOLA

REVISTA QUINCENAL

eco esencialmente práctico de la Agricultura Nacional

El periódico más barato, el de mayor circulación entre los de su género y el único que proporciona a sus abonados ventajas importantísimas hasta hoy desconocidas.

Pidanse números de muestra.

SERRANO, 48, PRINCIPAL—MADRID.

Oficinas facultativas, trabajos topográficos, formación de proyectos, instalación de exploraciones agrícolas, taciones y apeos, deslinde y amojonamientos, repartición de fincas rústicas, cañcho y reducción de superficies, copias de planos, aforos, obras de riego, y saneamiento de terrenos, planos de aprovechamiento, instalaciones de industrias rurales, análisis de productos agrícolas, compra de máquinas, plantas, semillas, abonos y sementales, representaciones de comerciantes é industriales, consultas.

BIBLIOTECA DE SEÑORAS.

Obras morales y recreativas

DE FAUSTINA SAEZ DE ME.GAR.

Madrid: Puerta del Sol 6, librería de S. Martín

«Sendas opuestas» y la «Bendición paterna», 1 tomo, 4 rs.

«Inés ó la Hija de la Caridad», 2 tomos 8 rs.

«El collar de esmeraldas», 1 tomo, 4 rs.

«El deber cumplido» y «La loca del Encinar», 1 tomo 4 rs.

«Angela ó el ramillete de jazmines», 3 tomos, 12 rs.

«Aniana ó la quinta de Peralta», 1 tomo 8 rs.

«Amar después de la muerte», 1 tomo de 52 páginas, 8 rs.

«La Pastora del Guadiela», 2 tomos, 20 reales edición de Paris.

«La marquesa de Pinares», 3 tomos, 30 reales

Nota importante. A los suscritores de El Pómpulo se les concede una rebaja de 25 por 100, siempre que envíen a don Antonio San Martín, Puerta del Sol, 6, Madrid, el importe y una faja de este periódico, que facilitaremos al suscriptor que nos la pida con dicho objeto.

AGUAS Y BAÑOS MINERALES SULFUROSAS

DE ORMAIZTEGUI (Guipúzcoa.)

Los primeros reconstituyentes de España, por ser lo único que tienen en combinación el manganeso con el sulfuro y el hierro.

Desde 1.º de Junio hasta fin de Setiembre queda abierto al público el acreditado Establecimiento de aguas sulfurosas ferro-mangániferas de Ormaiztegui en la bella provincia de Guipúzcoa. Los efectos medicinales de estas aguas son maravillosos para la curación de las enfermedades herpéticas y escrofulosas, y en todos los casos en que el organismo conviene desarrollar una acción tónica reconstituyente: para ello cuenta con toda clase de aparatos hidroterápicos de los más modernos. Para la presente temporada se han hecho mejoras de consideración, deseosas de corresponder á la confianza del público y al buen crédito de sus aguas.

El servicio de fonda, todo lo más confortable, incluso la habitación, cuesta 26 rs. en 1.ª mesa y 16 en 2.ª. En la estación de Beasain del ferro-carril del Norte, que dista cinco kilómetros del Establecimiento, habrá un coche que recorrerá en 25 minutos el pintoresco trayecto.

A NUESTROS SUSCRITORES

Por 12 rs se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas:

A doce mil pies de altura.

(cuatro tomos).

La leyenda de los reyes,

(dos tomos)

La mejor recomendación que podemos hacer es decir que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tarrago y Mateos.

DUENAS

DENTISTA

MÉDICO-CIRUJANO.

Carretas, 7, principal.

SE VENDE

ó arrienda el solar de esquina, sito en esta córte calle de las Pozas, núm. 11 (al lado de las calles del Pez y Ancha de San Bernardo); mide 3.300 pies próximamente; tiene espaciosos cobertizos, habitación y fachadas; advirtiéndose que ha estado alquilado muchos años para almacén de maderas.

Dirigirse: Calle de la Encarnación, 12, 2.ª derecha, de 8 a 10 mañana ó de 2 á 4 tarde. (4.730).

EL DERECHO

ANTE LA REVOLUCION

ó sea manifestación del carácter y verdadero sentido en que deben dirigirse en nuestra España las reformas así económicas como públicas y legales, para hacer de nuestra patria una de las primeras naciones de la tierra, publicada en forma de artículos por el doctor D. Antonio Boada.

Se vende en la administración de este periódico á 4 reales ejemplar.

FABRICA DE TEJA PLANA

y ordinaria de Encarnación Córcoles, á cargo de José García, Villaverde de Madrid. Avisos y demás por menores, Santa Isabel, 22, principal derecha, ó directamente á la fabrica (4.726)

MAJALECHE NATURAL PURO

en polvo, fabricado por novísimo sistema de la actualidad; aprobado por muchas autoridades prácticas como lo mas ventajoso para la fabricación de queso. Lo ofrece en latas de 1/2 y 1 kilo, en el efecto 847.440.000 hasta 4.800.000 la fabrica técnica y química de Francisco Maager en Breslau (Alemania)

Se desea representante.

MADRID, 1885.

Imprenta de Francisco Nozal, calle de Jesús, núm. 3

BIBLIOTECA JUDICIAL.

Publicacion utilísima y necesaria á todo funcionario de órden judicial y á los aficionados á los estudios de esta índole.

Ya se ha publicado tres tomos de *Legislacion Penal Especial*, el *Manual de las Resoluciones Especiales*, y primeros de *Medicina Legal y Estudios Jurídicos*.

El precio de cada tomo es el de 2 pesetas á los suscritores, y 3 á los que no lo sean.

Puede hacerse el pago por el correo en libranzas á favor de D. Mariano Ramírez, plaza del Progreso, núm. 10, piso segundo, y si se hiciera en sellos, se certificará la carta. Pidanse prospectos á dicho señor.

EL EXPORTADOR

periódico dedicado á los intereses del comercio y de la industria.

Órgano de la Unión de Fabricantes y Exportadores

Redactor: Dr. F. RICHTER, en Hamburgo.

Esta nueva empresa espera una favorable acogida en todas las plazas mercantiles, y entre los comerciantes y fabricantes de Europa, América, Asia, Australia, etc., al procurar excitar los intereses del comercio.

El periódico se publicará en tres diferentes ediciones é idiomas, á saber: alemán, inglés y español. Su contenido servirá como mediador y base de la industria y del comercio de exportación; y además dará á conocer todas las nuevas invenciones.

La suscripción para las tres ediciones importa Marcos 10 = pesos fuertes 250 = pesetas 1250 anualmente, y para una de las tres ediciones Marcos 4 = pesos fuertes 100 = pesetas 500.

Remítanse directamente á la casa editorial las inserciones y suscripciones acompañadas de su importe.

HAMBURGO, PONTT Y V. DOHREN.

Devocionario de Oro

CARRETAS, 31.—MADRID.

Viuda de Sanchez Rubio

Primera Casa en devocionarios y objetos piadosos.

IMPRENTA.

JESÚS, NÚM. 3.

Se hacen toda clase de impresiones, como son periódicos, obras, estados, membrates, prospectos, etc.

etcétera, etc., todo con prontitud y á Precios muy económicos.

BODEGA DE DIEZ Y DIEZ

AL PAGO FUENTE-LA-MONA—VALLADOLID.

VINOS FINOS DE MESA DE 2 A 10 AÑOS

Remiados con Medalla de Bronce en Setiembre último por el Jurado de la Exposición en Amsterdam.

Se sirven pedidos al comercio interior y exterior; á cañes, fondas, y demás establecimientos análogos, y á particulares domiciliados en cualquier pueblo de la Península por cajas de 12 á 60 botellas, ó por toneles embaldosados según destino, al transporte terrestre ó marítimo.

Dirigirse al cosechero D. Miguel Díez y Díez, Plaza Mayor, 45, principal. Valladolid. (4.476)

Historia de Leon XIII.

POR

D. LEANDRO HERRERO.

Un volumen de 460 páginas 12 reales, franco de porte en toda la Península. Se adquiere en las principales librerías, ó pidiéndole directamente previo pago de su importe en libranzas ó sellos de franqueo, al administrador, calle del Prado, número 15, cuarto bajo, derecha, Madrid. (2.201)

Elixir y polvos para la dentadura

COMPOSICION DEL SR. DUENAS

VEINTE AÑOS DE EKITO

Se venden en la calle de Carretas, 7, principal, y en la calle del Leon, en la farmacia de Ortega, á 10 rs. el frasco de elixir, y á 4 rs. la caja de polvos.